

RADIO FISCAL

PEDRO LINARES MANUEL

- Psicólogo Clínico – Especialista en Trastorno del Espectro Autista (TEA)

- tea_asperger@mentisnovatea.com
Citas: 564 410 4184



Los 3 últimos días para su declaración anual 2026

Apreciable lector, nos encontramos en la fase más crítica del cumplimiento fiscal: los últimos días para presentar la Declaración Anual 2026 de personas físicas. Este periodo no solo representa una obligación ante la autoridad, sino una oportunidad financiera que muchos contribuyentes desaprovechan por falta de estrategia.

En México, no todas las personas físicas están obligadas a presentar declaración anual, pero sí quienes obtienen ingresos por actividades empresariales, honorarios, arrendamiento o inversiones.

OBLIGADOS ANTE EL SAT

En el caso de sueldos y salarios, deben hacerlo quienes ganaron más de \$400,000 al año, trabajaron para dos o más patrones, tuvieron ingresos adicionales o desean obtener saldo a favor. En términos simples, la obligación no depende solo de cuánto se gana, sino de cómo se generan los ingresos.

En mi experiencia como contador y perito fiscal, he observado que el error más frecuente no es técnico, sino conductual: dejar la declaración para el final y presentarla sin una revisión adecuada. Muchos contribuyentes ingresan al sistema del SAT, aceptan la información precargada y envían, sin validar deducciones, ingresos o posibles inconsistencias. Esto equivale a firmar un documento sin leerlo.

En estos últimos días usted aún puede tomar decisiones clave. Es fundamental revisar que todos sus ingresos estén



correctamente registrados, verificar sus deducciones personales como gastos médicos, colegiaturas e intereses hipotecarios, así como confirmar su CLABE interbancaria para asegurar una devolución en caso de saldo a favor.

DECLARA BIEN

Una declaración bien presentada puede representar un ingreso adicional legítimo. Por el contrario, una declaración incorrecta puede derivar en requerimientos, multas o incluso discrepancia fiscal. No se trata únicamente de cumplir, sino de hacerlo con precisión.

La declaración anual debe entenderse como una herramienta financiera, no como un trámite automático. Es el momento en el que usted puede recuperar parte de lo que ha contribuido durante el año, siempre y cuando lo haga de forma consciente y estratégica.

Está a tiempo, pero no para improvisar. Está a tiempo para hacerlo bien.

Capacitación y trámites fiscales: WhatsApp: 56 4410 4184 | Libros y contenidos: www.mentisnovatea.com



Escanea el QR:
Los 3 últimos días para su declaración anual 2026